



14 AGO 2020

SUBDIRECCION DE RR.F.F. Y FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

1977

**VISTOS:**

1. La necesidad de efectuar licitación pública denominada "SERVICIOS EXAMENES PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO".
2. Solicitud de Compra Nro.712 del 03.06.2020, del Departamento de Gestión Primaria en Salud.
3. Resolución N°1802 de fecha 27.07.2020 de Aprobación de Bases Administrativas y Técnicas, publicadas en [mercado.publico.cl](http://mercado.publico.cl), ID N°1057541-17-LQ20.
4. El Programa de Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria, se orienta a fortalecer los procesos de soporte para mejorar la oportunidad de detección precoz de algunas patologías que cuentan con exámenes respaldados por la evidencia.
5. Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución N°8 de 26.03.2019 que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
8. Ley de presupuesto de la nación para el año 2020, Ley 21.192 de fecha 19.12.2019;
9. Resolución N°253 del 31.01.2020 sobre orden de subrogancia;
10. Resolución N°3006 del 24.08.2016 sobre delegación de facultades.
11. Decreto Afecto N°54 de fecha 12 de Julio de 2018 del Ministerio de Salud, que nombra a Don Carlos Vera Bugueño director del Servicio de Salud Talcahuano.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, necesita contratar los "SERVICIOS EXAMENES PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO".
- b) Que, revisado el catálogo de productos y servicios del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través del sistema de convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- c) Que, el presente proceso de licitación se ha estimado que no excederá las 10.000 UTM, no requiere trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- d) Que, existen en el mercado proveedores para los servicios requeridos, a los que se desea acceder.
- e) Que el Servicio de Salud Talcahuano, cuenta con la disponibilidad y recursos presupuestarios para la contratación de estos servicios.
- f) Que, en cumplimiento al art. 2 punto N°21 del Reglamento de la Ley N°19.886/2003 y a lo establecido en el artículo 9° del D.F.L. N°1-19.653/2001, se confeccionaron las bases

administrativas y técnicas y que observan los principios de Libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo, de igualdad que rigen los procedimientos concursales y cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1057541-17-LQ20 denominada "SERVICIOS EXAMENES PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO", publicada a través del Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL, compuesta por las siguientes personas:

- Isabel Monsalves Burgos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Jefa Departamento de Abastecimiento y Logística, en caso de fuerza mayor, su suplente será el funcionario/a, quien la subrogue o reemplace legalmente, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística.
- Rocío Salazar Roa, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria del Departamento de Gestión Primaria en Salud, Referente Técnico de la Adquisición, en caso de fuerza mayor, su suplente será quien la subrogue o reemplace legalmente, profesional del Departamento de Gestión Atención Primaria en Salud.
- Daniela Barriga Bustos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria del Departamento de Gestión Primaria en Salud, Referente Técnico de la Adquisición, en caso de fuerza mayor, su suplente será quien la subrogue o reemplace legalmente, profesional del Departamento de Gestión Atención Primaria en Salud.
- Marcela Bilbao Correa, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, Encargado Administrativo del proceso licitatorio, en caso de fuerza mayor, su suplente será el funcionario que la reemplace o subrogue legalmente, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRACIONES PUBLICAS"**



**SR. CARLOS VERA BUGUEÑO**  
**DIRECTOR**  
**SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO**

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Administradora Plataforma Lobby.(Sra. Nury Rodriguez G.)
- Oficina de Partes



**DGSF60021**  
**VERSION.: 1**  
**ANT.: REX. DE COMISION DE EVALUACION**  
**MAT.: RESOLUCION DE APROBACION COMISION**  
**DE EVALUACION**

VISADOR	VB	FECHA OPERACION
MARCELA LORETO BILBAO CORREA	S	2020-08-13 15:17:50
ISABEL MONSALVES BURGOS	S	2020-08-11 17:37:59
FERNANDO NUNEZ CHAVEZ	S	2020-08-12 11:14:37
FREDDY VIDAL FUENTEALBA	S	2020-08-11 18:47:50

Creador:                   Marcela Bilbao  
Depto.:                    DEPTO. ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA